

Vote con las Recomendaciones de la Boleta Electoral de la Liga



Recomendaciones de votación para las proposiciones estatales
en las Elecciones Generales del 5 de noviembre de 2024

Internet: bit.ly/LWVCBallotRecs



PROP 2 BONOS PARA LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS Y UNIVERSIDADES COMUNITARIAS

A FAVOR

La Proposición 2 complementaría los fondos de los bonos locales al autorizar \$8.5 mil millones en bonos estatales para la construcción y modernización de escuelas K-12 y \$1.5 mil millones para universidades comunitarias. Todos los niños(as) en California merecen instalaciones escolares en buen estado y equipadas para proporcionarles una educación acorde al siglo XXI. Las investigaciones muestran que las instalaciones escolares modernizadas se correlacionan con mejores puntajes en las pruebas, mayor asistencia y menores tasas de suspensión. Desde el 2016 no se han destinado nuevos fondos de bonos a las instalaciones escolares, y existe una gran necesidad de modernización de las escuelas existentes, y de construcción de nuevas instalaciones educativas en todo el estado.

La aprobación de la Proposición 2 es fundamental para la salud, la seguridad y el progreso educativo de nuestros hijos (as). Sin embargo, la fórmula de financiamiento de la Proposición no es equitativa. Excepto en algunos casos complejos, todos los distritos deben pagar del 40% al 50% del costo de un proyecto, y los fondos son mucho más difíciles de obtener y más caros en los distritos escolares pobres. La desigualdad se profundiza en los distritos rurales y en aquellos con un mayor número de estudiantes latinos, que están aprendiendo inglés, y de bajos ingresos. La Proposición 2 reduce ligeramente la contribución requerida de los distritos más pobres, pero no ayuda mucho. Si bien la *League of Women Voters of California* le pide al estado el crear una fórmula de financiamiento equitativa que tenga en cuenta las necesidades extremas de nuestros estudiantes más desatendidos, apoyamos la Proposición 2 porque la alternativa, no proporcionar fondos, perjudicaría a todos los estudiantes.

Vote Sí a la Proposición 2

PROP 3 LIBERTAD PARA CONTRAER MATRIMONIO

A FAVOR

A pesar de la existencia de disposiciones legales actuales que garantizan la igualdad matrimonial, la Constitución de California vergonzosamente declara textualmente que el estado únicamente reconocerá el matrimonio entre un hombre y una mujer. La Proposición 3 consagraría la igualdad matrimonial en la Constitución de California. Esto defiende los valores de equidad, igualdad y no discriminación en nuestro estado y garantiza la protección permanente de los derechos de todas las personas a casarse con la persona que aman, independientemente de su género, orientación sexual o raza. Las disposiciones constitucionales ofrecen soluciones sólidas y duraderas contra las leyes discriminatorias y los cambios políticos, proporcionando un reconocimiento legal consistente y

beneficioso para las parejas del mismo sexo. Si bien las decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos han hecho que la prohibición de California sea inaplicable, la Corte actual ha demostrado que está dispuesta a revocar décadas de precedentes y así como los derechos adquiridos con tanto esfuerzo.

La Proposición 3 refuerza el compromiso de California con la igualdad y la dignidad, estableciendo el precedente de que las libertades personales y los derechos civiles son fundamentales y no negociables, promoviendo así una sociedad más inclusiva y equitativa para las generaciones futuras. Votar a favor de la Proposición 3 es votar a favor de la justicia, reconociendo que el amor y el compromiso de todas las personas de nuestra diversa comunidad deben ser honrados y protegidos, y que debemos proteger el derecho fundamental a casarse de las parejas del mismo sexo e interraciales.

[Vote Sí a la Proposición 3](#)

PROP 4 BONOS PARA PROYECTOS DE PROTECCIÓN CLIMÁTICA A FAVOR

Los bonos para “agua potable, la prevención de incendios forestales, y la protección de comunidades y tierras naturales de los riesgos climáticos” le permitirían al estado pedir un préstamo de \$10 mil millones para financiar proyectos climáticos y ambientales muy necesarios. La Proposición 4 es vital para mitigar los crecientes costos del cambio climático y salvaguardar el futuro de nuestro estado. Este bono proporcionará fondos esenciales para proyectos que mejoren la calidad y el suministro de agua, proteger contra incendios forestales y mejorar la capacidad de adaptación de nuestros ecosistemas naturales. También asignará al menos el 40% de sus fondos a comunidades de bajos ingresos con riesgos desproporcionadamente mayores frente a los impactos del cambio climático y que carecen de los recursos adecuados para enfrentarlos, adaptarse o recuperarse.

El costo económico del cambio climático es inmenso, con miles de millones gastados en respuestas a desastres, efectos en la salud y reparación de infraestructura. Tenemos la necesidad urgente de tomar medidas proactivas para combatir el aumento de los riesgos de incendios forestales, del crecimiento del nivel del mar y de las sequías severas. Al financiar proyectos esenciales, la Proposición 4 mejorará la capacidad de adaptación, protegerá a las comunidades y asegurará que California continúe liderando con ideas innovadoras sobre la administración ambiental. Esta inversión es esencial para un futuro sostenible y próspero.

[Vote Sí a la Proposición 4](#)

PROP 5 MARGEN DE VOTACIÓN MÁS BAJO PARA BONOS A FAVOR LOCALES DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

La Proposición 5 reduciría el margen de votación del 66.7% al 55% necesario para aprobar bonos e impuestos locales para viviendas asequibles, transporte, parques y demás infraestructura pública. La enmienda constitucional es esencial para eliminar el requisito de voto antidemocrático de la super-

mayoría que dificulta la aprobación de bonos locales de vivienda e infraestructura. El margen actual de dos tercios de los votos, la super-mayoría, bloquea el progreso al dificultar extremadamente la obtención de los fondos necesarios para proyectos vitales. Bajar el margen de votación al 55% mejora la participación democrática y permite a las comunidades enfrentar la escasez de viviendas y las necesidades urgentes de infraestructura de una forma más efectiva. Al empoderar a los gobiernos locales para que actúen rápidamente, la Proposición 5 fomenta el crecimiento económico, mejora la calidad de vida y garantiza la inversión oportuna en servicios e instalaciones públicas esenciales. La *League of Women Voters of California* ha firmado los [argumentos formales de la boleta electoral](#) a favor de la medida.

[Vote Sí a la Proposición 5](#)

PROP 6 LEY PARA EL FIN DE LA ESCLAVITUD EN CALIFORNIA A FAVOR

La Proposición 6, la Ley para dar fin de la esclavitud en California, es necesaria desde hace mucho tiempo y es tanto un imperativo moral como una necesidad práctica. Moralmente, aborda una profunda injusticia escrita en la Constitución del estado, que permite la servidumbre forzada como castigo por cometer un crimen. Esta excepción anticuada permite la esclavitud moderna. Debido a las disparidades raciales que se manifiestan en el arresto y las sentencias, esta forma de esclavitud afecta desproporcionadamente a las comunidades de color, y sistemáticamente perpetúa las desigualdades raciales y económicas. En la realidad, la terminación de esta excepción apoya la rehabilitación y la reintegración de las personas encarceladas, al permitirles elegir programas educativos y de rehabilitación significativos en lugar del trabajo forzado. El resultado sería fomentar comunidades más equitativas al reducir las tasas de reincidencia porque las personas tendrán una mayor oportunidad de integrarse a una vida significativa fuera de la cárcel, lo que beneficia a la sociedad en general. Con la aprobación de la Proposición 6, California corregirá un error de un largo tiempo y será un ejemplo en la defensa de los derechos humanos y la dignidad, asegurando que nuestro sistema legal muestre el mismo compromiso del estado hacia la justicia y la igualdad.

Vote Sí a la Proposición 6

PROP 32 AUMENTA EL SALARIO MÍNIMO A \$ 18 A FAVOR

California tiene un costo de vida alto y nuestro salario mínimo actual de \$16 está muy por debajo del salario vital estimado para satisfacer las necesidades básicas de un hogar. La Proposición 32 aumentaría el salario mínimo para los empleadores que emplean a 26 o más personas a \$18 por hora en 2025 y 2026. Para las empresas que emplean a 25 personas o menos, el salario mínimo sería de \$17 por hora en 2025 y \$18 por hora en 2026. La Proposición 32 detiene los ajustes por inflación hasta el 2027, dando a las empresas y a la economía tiempo para adaptarse a los nuevos niveles salariales. Después de eso, el salario mínimo aumentaría cada año en función de la inflación.

Un salario mínimo de \$18 por hora reducirá la desigualdad de ingresos y mejorará el nivel de vida de millones de trabajadores en California. Además, es probable que un salario mínimo de \$18 aumente los

salarios de forma generalizada, lo que aumentará el gasto de los consumidores y ayudará a la economía. El aumento del gasto crea más empleos, resultando en un mejoramiento general.

Vote Sí a la Proposición 32

PROP 33 AMPLÍA LA AUTORIDAD LOCAL PARA CONTROLAR NEUTRAL **LOS ALQUILERES DE LAS PROPIEDADES RESIDENCIALES**

La *League* apoya los esfuerzos para resolver la crisis de viviendas de California. Promovemos soluciones dirigidas a aumentar la construcción de viviendas de manera sostenible, accesible y equitativa. Las políticas de control de alquileres son una estrategia para abordar los desafíos de vivienda de California, ofrecer protección a los inquilinos y prevenir el desplazamiento. El control de alquileres puede ser una solución efectiva a corto plazo, pero los estudios sugieren que su impacto a largo plazo puede desanimar la construcción de nuevas unidades de vivienda, ya que los inversionistas inmobiliarios podrían considerar menos rentable construir unidades de alquiler si es controlado por ley. Esto podría disminuir la construcción de viviendas de alta densidad y más asequibles, y empeorar la escasez de viviendas existente. Debido a que hay beneficios e inconvenientes en el control de alquileres, la *League* ha optado por ser neutral respecto a la Proposición 33.

PROP 34 RESTRICCIÓN DEL GASTO DE LOS PROVEEDORES SIN POSICIÓN **DE SALUD QUE CUMPLAN CRITERIOS ESPECÍFICOS**

Cuando la *LWVC* [no tiene una posición](#) relevante sobre una medida electoral, no ofrece ningún análisis.

PROP 35 FINANCIACIÓN PERMANENTE PARA EN CONTRA **LOS SERVICIOS MÉDICOS DE MEDI-CAL**

Medi-Cal brinda servicios de atención médica a más de 15 millones de californianos de bajos ingresos. La Proposición 35 es un esfuerzo bien intencionado, pero se equivoca al tratar de proporcionar fondos mayores y constantes para Medi-Cal y potencialmente mejorar las tasas de reembolso para los proveedores médicos. La Proposición 35 cambiaría el impuesto temporal que ayuda a financiar Medi-Cal por un impuesto permanente sobre las Organizaciones de Atención Administrada (MCO) y requeriría que los ingresos fiscales se utilicen solo para apoyar a Medi-Cal y otros programas de salud, haciendo que ese dinero no esté disponible para otras prioridades y dificultando la respuesta ante futuros cambios en Medi-Cal que podrían ser ordenados por el gobierno federal.

La *League of Women Voters of California* generalmente se opone al “presupuesto establecido por iniciativas electorales”, ya que limita la flexibilidad de la legislatura para tomar decisiones presupuestarias y ajustar las prioridades en función de las necesidades emergentes y esenciales. Las

decisiones presupuestarias deben ser tomadas por la legislatura, no mediante la asignación de fondos a través de iniciativas electorales. La asignación puede perjudicar la estabilidad fiscal del estado y su capacidad para responder de manera efectiva ante condiciones cambiantes. Si bien no hay una oposición organizada a la medida, el gobernador Newsom ha [expresado su preocupación](#) por que afecta la flexibilidad del estado.

Otro problema de la Proposición 35, podría disminuir accidentalmente los ingresos generales. Esto se debe a que la propuesta impone un límite bajo a los impuestos recaudados de los inscritos que no sean de Medi-Cal. Este límite está diseñado para evitar que el impuesto se vuelva demasiado caro para los planes de salud que no sean de Medi-Cal, pero también presenta un riesgo potencial. Si el gobierno federal cambia las reglas para exigir que una mayor parte del impuesto provenga de los inscritos en planes comerciales de salud, este límite podría restringir la cantidad de ingresos totales que se puedan recaudar, lo que podría reducir la efectividad general del impuesto.

Vote NO a la Proposición 35

PROP 36 AUMENTO DE LAS PENALIZACIONES POR ROBO Y EN CONTRA TRÁFICO DE DROGAS

La Proposición 36 echaría a perder la reforma de justicia penal de California al revertir los importantes avances destinados a reducir el encarcelamiento masivo y promover la rehabilitación. Impondría leyes de sentencias más estrictas que impactarían de manera desproporcionada a las personas de color y de bajos ingresos, empeorando las disparidades raciales y socioeconómicas existentes en el sistema de justicia penal. Una sentencia más severa por delitos menores, como la posesión de drogas y el robo menor en tiendas, sería retroceder al tiempo en que teníamos prisiones inconstitucionalmente superpobladas en California. El aumento de las penalidades es cruel. Por ejemplo, el que le da o vende una sustancia controlada como hongos psicodélicos o peyote a otro, y que sufra una lesión grave por usarla, podría ser sentenciado a prisión estatal en lugar de una cárcel del condado y se le podría exigir que cumpla una pena más larga.

Al cambiar la asignación del dinero para el tratamiento y rehabilitación hacia el encarcelamiento, la Proposición 36 perjudicaría los programas que reducen la reincidencia y apoyan la reintegración en la sociedad. Dar prioridad al castigo sobre la rehabilitación resta valor a las políticas de justicia penal efectivas y humanas. El aumento de las tasas de encarcelamiento resultaría en mayores costos para los contribuyentes, sin mejorar la seguridad pública. La Proposición 36 perpetuaría el ciclo de encarcelamiento al reducir el tratamiento de la salud mental y los trastornos por uso de sustancias, los servicios a las víctimas, la asistencia para reingreso a la sociedad, los programas para prevenir el ausentismo y abandono escolar, y los programas de prevención del crimen que previenen la reincidencia.

[Vote NO a la Proposición 36](#)